



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2007.

VISTO:

El Expediente 4052/FHCS/SCR//07 de llamado a inscripción de Auxiliares Docentes Interinos Ad Honorem, para las cátedras Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III y Sociología Política, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción es Ad Honorem.

Que son atendibles las razones del Consejo Consultivo de la carrera, pero que en el presente ejercicio no existe la posibilidad de ampliación presupuestaria para cubrir dichos cargos rentados.

Que es necesario fortalecer los espacios curriculares de perfiles metodológicos que requieren mayor seguimiento.

Que se planifica para el ejercicio 2008 contemplar designaciones rentadas para estos espacios.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre p.pdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. **María del Rosario TRONFI**, en la cátedra **Sociología Política** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, como Ayudante de Primera-Ad Honorem, desde el 22 de octubre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008.

Art. 2º) Designar a la Lic. **Marta Graciela DEL RÍO**, en la cátedra **Trabajo Social I** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, como Ayudante de Primera-Ad Honorem, desde el 22 de octubre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008.

Art. 3º) Designar a la Lic. **Vanina GATTARI**, en la cátedra **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, como Ayudante de Primera-Ad Honorem, desde el 22 de octubre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008.

Art. 4º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución CAFHCS N° 309/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB